



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Año del bicentenario de la Constitución del Poder legislativo de la Provincia de San Juan y año del Gral. Martín Miguel de Guemes".-

ORDENANZA 550-I

VISTOS:

El artículo 39 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza Municipal N° 528-I; el Expediente N° 3320 del H.C.D. (*Expte. de origen N° 7720/21 del D.E.M.*).

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación del presupuesto de recursos y gastos, a fin mantener el equilibrio presupuestario para el Ejercicio 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 528-I y la ley de contabilidad de la provincia de San Juan.

Que tal modificación, tiene fundamento en el ingreso de recursos provenientes de distintos convenios firmados con organismos provinciales.

Que en virtud de las potestades que reviste este Honorable Concejo Deliberante, corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA:

Artículo 1° - Modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 528-I, en los siguientes términos:

INCREMENTAR INGRESOS

			1.207.674.000
1,1,2	DE JURISD. PROVINCIAL		
1,1,2,1	Coparticipacion Municipal		1.162.312.700,0
1,1,2,1,1	Coparticipacion Municipal	1.162.312.700,00	
			45.361.300,00
1,1,2,2	Otros Ingresos		
1,1,2,2,1	Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	6.361.300,00	
1,1,2,2,2	Ingresos Convenios Especiales	14.000.000,00	
1,1,2,2,3	Ingresos F.E.M.	25.000.000,00	

Artículo 2° - Modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 528-I, en los siguientes términos:

4.1.4	Partida Trabajos Públicos		92.255.268,48
4,1,4,1	Sub-part. Obras publicas	87.000.000,00	
4,1,4,1,1	Electrificaciones	6.000.000,00	
4,1,4,1,2	Semaforización	3.000.000,00	
4,1,4,1,3	Trabajos Viales y Pavimentos.	7.000.000,00	



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

4,1,4,1,4	Insumos y elementos para Obra Publica	11.000.000,00
4,1,4,1,5	Contrataciones a 3° obras varias	32.000.000,00
4,1,4,1,6	Construccion y remodelacion de Espacios Verdes	3.000.000,00
4,1,4,1,7	Presupuesto Participativo	25.000.000,00

Artículo 3º - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.